



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.382/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario al Rectorado para solventar los gastos que devengan el dictado del Curso de Actualización de posgrado "Técnicas Modernas de Diseño Electrónico con Lenguaje Descriptivos de Hardware".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

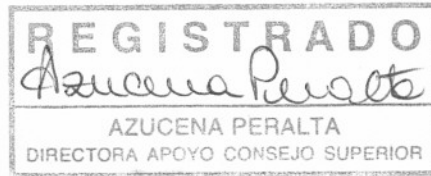
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.382/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario al Rectorado para solventar los gastos que devengan el dictado del Curso de Actualización de posgrado "Técnicas Modernas de Diseño

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

Electrónico con Lenguaje Descriptivos de Hardware".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.693/2006



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario